

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.182

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

1 de Agosto 1968

390

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Julio de 1968 que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

Asuntos sobre la Mesa

Fijando cantidad a abonar por la Sala de Fiestas «El Candelero» en concepto de impuesto de lujo.

Se aprueba presupuesto para pavimentación del jardín de Rosende por un importe de 55.793,49 ptas.

Comisión Primera

1.º—Se acordó adjudicar a don Juan Ruiz Núñez el arrendamiento del balneario construido en la Playa de la Ribera, en la cantidad de 1.000 pesetas mensuales.

Comisión Segunda

2.º—La Permanente por unanimidad acordó: aprobar todo lo actuado por la Alcaldía en relación con el desalojo de la finca número 26 de la calle Falange Española expropiada al señor Carnero Navas.

3.º—En solicitud de don Manuel Holgado Martos, se acordó la demolición de la construcción realizada por haber sido hecha clandestinamente.

4.º—Se concede autorización para instalación de una vitrina a don Cristóbal García Reina.

5.º—Se concede licencia a don Ramón Weil Juncosa para proceder a la ampliación con tres nuevas plantas con seis viviendas de la casa número 3 de la calle Sargento Mena.

6.º—Aprobar presupuesto de trabajos de fontanería para surtir de agua a los servicios del Patio de la Bisagra, adjudicando los trabajos a don Miguel Galindo Vázquez.

7.º—Se aprueba el proyecto por importe de 174.082,30 pesetas para la instalación de un tramo de colector comprendido entre la calle Romero Córdoba, calle sin nombre y Arroyo del Lavadero y se acuerda sacar a subasta dichas obras.

8.º—Se acordó, concurrir al concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado, ofertando locales en un edificio de propiedad municipal en la calle José Santos, al Estado, así como dos viviendas en régimen de alquiler para funcionarios.

Comisión Quinta

9.º—Se acordó conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías a Industrias Metálicas y Sunderdas Bolchand.

Comisión Sexta

10.—Se acordó conceder 75.000 pesetas de subvención a los empresarios de la plaza portátil de toros, para la celebración de festejos durante las fiestas patronales de la Ciudad.

Comisión Séptima

11.—Conceder licencia para instalar dos toldos en la fachada de su establecimiento sito en la Plaza Vieja 21 y 23 a don Salvador Ortega Fernández.

12.—Denegar la autorización solicitando para instalar un kiosco de venta de flores en la Plaza Galera a don José Muñoz Rico.

Arquitecto

13.—Aprobar dos certificaciones de obras correspondientes a las de blanqueo y pintura en el Mercado y Estación de Autobuses y construcción de servicios en el Patio de la Bisagra,

Cuentas

Son aprobadas las correspondientes a la semana por importe de 106.026,00 pesetas y 10.778,00 de gastos ocasionados con motivo del vino ofrecido a los componentes del XIII Campeonato Nacional de pesca submarina.

Oficios

Queda enterada de Saluda de la Junta Directiva de la Corte de Infantes de Santa María de Africa dando las gracias por la ayuda prestada para la ofrenda de flores; de otro del Ilmo. señor Capitán General de la II Región Militar agradeciendo la felicitación que se le hizo con motivo de la concesión de la Medalla al Mérito Militar por el Gobierno Portugués; de la Empresa Nacional de Turismo manifestando su reconocimiento por la distinción hecha al Gran Hotel «La Muralla» y de la Delegación Sindical agradeciendo la ayuda prestada para la realización de un viaje de estudios por los componentes de la Escuela Sindical.

Asuntos de Urgencia

19.—Se acordó, previa declaración de urgencia la adquisición de sombrillas para la instalación en la playa de la Ribera por importe de 1 200 pesetas cada una.

20.—Se acordó conceder. 200,00 pesetas para ayuda de gastos de traslado del enfermo Fernando Pacheco Avalos a un Sanatorio, así como interesar de la Junta Provincial de Asistencia Social la concesión del equipo de ropas.

21.—Se acordó, proceder a cerrar el acceso al local ubicado bajo la fuente de la Plaza del Teniente General Galera según petición del señor Perito Industrial y que se faculte a los Presidentes de las Comisiones 6.ª y 7.ª a fin de que se realicen las obras precisas.

22.—Se aprobó relación de subvenciones con motivo de las próximas fiestas de la Ciudad a Entidades deportivas, según propuesta de la Comisión de Festejos.

23.—Asimismo se faculta a la Alcaldía para conceder una subvención al Diario «El Faro» para ayuda del número extraordinario que se editará el próximo 5 de agosto.

24.—Que se abone a don José María Sánchez Girón la cantidad correspondiente, cuando se haya actualizado el proyecto de alumbrado de la Barriada de San José en su cuarta fase.

25.—Por último el señor Alcalde da cuenta de que ha visitado las viviendas a expropiar en la fu-

tura Gran Vía, y la Permanente acordó: facultar al señor Alcalde ampliamente para adjudicación de viviendas a los inquilinos que han de ser desalojados.

26.—A propuesta del Teniente de Alcalde señor de Loma Esteve se acuerda: Expresar la satisfacción de la Corporación por la concesión al Ilustrísimo señor Alcalde del ingreso en la Orden de Africa en su categoría de Comendador con placa, y felicitarle por dicha distinción otorgada.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Ceuta 25 de Julio de 1968.

V.º B.º
El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

El Secretario
Emilio Lorenzo Díez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del día 24 de julio de 1968, fué aprobados en sesión de 31 de julio de 1968.

Ceuta, 1 de agosto de 1968.

El Secretario,
Emilio Lorenzo

391

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio Cruces Ruiz, permiso para instalar una industria de vidrio y derivados, en Avenida de San Amaro, próximo al Parque.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 29 de julio de 1968.

El Alcalde,
Firmado: José Zurrón Rodríguez.

392

EDICTO**El Alcalde de esta ciudad****HACE SABER:**

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Manuel León Hormigo, permiso para instalar un establecimiento de Droguería, en la zona Portuaria (Puntilla) local número 4 del Grupo de 120 viviendas, propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 29 de julio de 1968.

El Alcalde,

Firmado: José Zurrón.

393

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta**CONCURSO ENTRE TRABAJADORES PARA PROVEER 146 PLAZAS DE MONITORES DEL PPO.**

El Ministerio de Trabajo convoca Concurso para proveer 146 plazas de Monitores del Programa Nacional del Promoción Profesional Obrera (PPO), entre trabajadores que dominen alguna de las siguientes especialidades:

Tractoristas, Ganadería, Fruticultura, Praticultura, Promoción de la Mujer Rural, Fontanería, Aparado de Calzado, Géneros de Punto, Tejedoras de Alfombras, Electrónica, Mecánicos de Motores, Caldereros, Tuberos, Carroceros, Pintores de Automóvil y Gruistas.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 31 de agosto próximo.

El texto de la Convocatoria y modelo de instancia pueden solicitarse en las Delegaciones Provinciales de Trabajo o escribiendo a la Gerencia Nacional del PPO, Bretón de los Herreros número 41, Madrid-3.

Ceuta, 26 de Julio de 1968.

El Delegado de Trabajo acctai.

Antonio Cazalla y Morales.

394

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil a instancia de Abselam Amar Mohamed Urriagli contra don Cándido Rubio Polanco al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la cantida de seis mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día catorce de agosto a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona a quien pueda interesar.

Dado en Ceuta a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes a subastar

Un televisor marca MARCONI de 19 pulgadas, seminuevo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al CUATRO % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» TRES Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Escolares	» DOS Y MEDIO % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés
Cuentas Ahorro Vivienda	» CINCO % Interés
Cuentas Ahorro Bursátil	» CUATRO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, ha acordado publicar en este Boletín Oficial el siguiente anuncio:

**A
N
O
R
R
I
O**

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

FRANQUEO

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, ha acordado publicar en este Boletín Oficial el siguiente anuncio: